

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Rey Juan Carlos

- 9** *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2017, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Arístides Jorge Viera González.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad Y162/DF005198/16-10-2017, del Área de conocimiento de Derecho Mercantil, convocada por Resolución de esta Universidad de 17 de octubre de 2017 (“Boletín Oficial del Estado” del 30), este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de diciembre), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 13 de abril), y demás disposiciones concordantes,

HA RESUELTO

Nombrar a don Arístides Jorge Viera González, con DNI 42846774-M, Catedrático de Universidad del Área de conocimiento de Derecho Mercantil, adscrita al Departamento de Derecho Privado y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial del Estado”.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, ante este mismo Órgano, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados desde la misma fecha, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Móstoles, a 15 de octubre de 2017.—El Rector, don Javier Ramos López.

(03/42.847/17)

